

¡No Faltes!

Ayude a su hijo con la asistencia escolar



#ShowUpDallasisd

Ley estatal de asistencia obligatoria

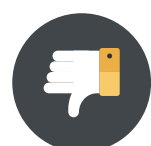
Todo estudiante entre la edad de 6 y 19 años debe asistir a la escuela.

En cuanto inscriba a su hijo para prekínder y kínder voluntariamente, su asistencia es obligatoria.

¿Qué es tener excelente asistencia?



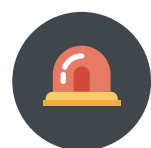
Excelente: 0-5 ausencias en un año escolar



Pobre: 10-17 ausencias



Buena: 6-9 ausencias



Crónica/Muy pobre: 18+ ausencias